

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **28084** *SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC.*

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, -Sociedad Gestora-, de una parte; Santander Investment, Sociedad -Entidad Depositaria- de otra, han adoptado los acuerdos de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión:

I) Banif RV Española, Fondo de Inversión (próximamente Banif RV España, Fondo de Inversión) (Fondo absorbente) y Banif Acciones Españolas, Fondo de Inversión y Banif Alpha RV España, Fondo de Inversión (Fondos absorbidos).

II) Banif RF Corto Plazo, Fondo de Inversión (Fondo absorbente) y Banif Tesorero, Fondo de Inversión (Fondo absorbido).

III) Santander Depósitos Plus, Fondo de Inversión (Fondo absorbente) y Santander Selección Premier Agua, Fondo de Inversión, Santander Tesorería Plus, Fondo de Inversión, y Santander Premier Trimestral, Fondo de Inversión (Fondos absorbidos).

IV) Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión (Fondo absorbente) y Santander Acciones Españolas Plus, Fondo de Inversión y Santander Top 25 España, Fondo de Inversión (Fondos absorbidos).

Los anteriores Proyectos de Fusión se realizarán con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión I y II con fecha de 24 de julio de 2009 y los Proyectos de fusión III y IV con fecha 31 de julio de 2009.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

En Madrid, 6 de agosto de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, S.A., SGIIC Antonio Faz Escaño.

ID: A090061846-1